

ACTA N.º 4

ACTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE OFICIO DEL ACTA Nº2 SOBRE BAREMACIÓN DE SITUACIÓN Y ENTREVISTA ALUMNADO-TRABAJADOR

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PROYECTO: ESCOLES D'Ocupació ET FORMEM
EXPEDIENTE: FETFO/2019/18/03
LOCALIDAD:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 y 11 de la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació Et Formem, modificada por la Orden 19/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto arriba indicado, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, **previa detección de oficio de error en la baremación de la candidata Dña. Ana Rosa Birichinaga Cruz**, se reúnen a las 10 horas del día 22 de mayo de 2019 en las oficinas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, sito en Plaza Constitución, nº5, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora **para la corrección de la valoración de los apartados "situación" y "entrevista" de la candidata anteriormente citada** en relación con el Programa Mixto de Empleo y Formación *Escoles d'ocupació Et Formem* denominada **"ET FORMEM GUARDAMAR 2019"**, actuando como Secretario/a D./Dña Antonio Sixto Lucas Salar

El/La Presidente/a, D./Dña. Almudena Fernández Más, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, declara abierto el acto y tras la oportuna comprobación de los datos obrantes en el expediente, sobre la documentación presentada por los candidatos y la documentación obrante en relación con la valoración de las entrevistas realizadas a las personas candidatas, se publican la corrección de las puntuaciones provisionales obtenidas en cada uno de los ítems de "situación" y "entrevista" adjuntos a esta acta.

De tal modo, una vez realizada la corrección la candidata Dña. Ana Rosa Birichinaga Cruz, obtendría una puntuación de 8 puntos (3 correspondientes a la fase de baremación de situación y 5 por baremación de la fase de entrevista), habiendo sido correctamente seleccionada, tras realizar el desempate de todos los candidatos con una valoración de 8

ANTONIO SIXTO LUCAS SALAR (1 de 1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Fecha Firma: 22/05/2019
HASH: 81f771b388f364a1461f0e07648d51e5



puntos, atendiendo a la base sexta de la convocatoria que rige el presente proceso selectivo donde se establece que en caso de empate, se dirimirá a favor del aspirante que no haya participado en proyectos mixtos de Empleo-Formación en los tres años anteriores.

La fase de entrevista ha sido realizada por los miembros de la Comisión Mixta, Dña. Almudena Fernández Más, en representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) y D. Antonio Sixto Lucas Salar, en representación de la entidad promotora.

Se dispone el mantenimiento del plazo para presentar reclamaciones establecido en el acta de baremación provisional inicial publicado el pasado día 21 de mayo de 2019.

Finalmente, el/la Presidente/a da por concluida la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El/La Presidente/a VºBº	El/La Secretario/a
//Documento firmado digitalmente//	//Documento firmado digitalmente//
Fdo.:D./Dña. Almudena Fernández Más	Fdo.:D./Dña. Antonio Sixto Lucas Salar

